



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-050/2022, RELATIVA AL SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 22 de diciembre del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Funcionario Público designado para presidir el presente evento, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, EL LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA LIC. VERONICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y EL C. LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el representante de la Unidad Requirente, así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con la lista de asistencia de los participantes de la Licitación de referencia, siendo estos los siguientes:

- **PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.**
- **SUPER LLANTAS SANTO DOMINGO, S.A. DE C.V.**

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta la opinión técnica emitida por el C. Luis A. Garza de León, Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, mismo que se anexa a la presenta acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En relación a las propuestas presentadas por las empresas **PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, y **SUPER LLANTAS SANTO DOMINGO, S.A. DE C.V.**, **SÍ CUMPLEN**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuestas técnicas no fueron desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de





las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Así mismo, en cuanto a la propuesta presentada por la empresa SUPER LLANTAS SANTO DOMINGO, S.A. DE C.V., se **desecha su propuesta**, lo anterior toda vez que no cumplió con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el inciso c) punto 7.2, el cual a la letra refiere **"7.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. Dentro del sobre de la propuesta económica, deberán presentar los siguientes requisitos técnicos: c) Capacidad Financiera.- Comprobación de ingresos los cuales sean de por lo menos equivalentes al importe de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mediante los siguientes documentos: La declaración fiscal anual 2021 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de noviembre del 2022. NOTA: LA PRESENTACIÓN DEL ACUSE SIN SU DECLARACIÓN COMPLETA NO ACREDITA LA CAPACIDAD FINANCIERA, POR ELLO ES NECESARIO ANEXAR AMBAS DECLARACIONES COMPLETAS."** Lo anterior, toda vez que el licitante no presentó la declaración fiscal provisional y su acuse del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de noviembre del 2022.

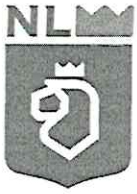
Por lo anterior, de DESCALIFICA a la empresa SUPER LLANTAS SANTO DOMINGO, S.A. DE C.V., conforme a lo establecido en los incisos i), j) y s) del punto 23 de las Bases, los cuales a la letra refiere **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: i) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación, muestras físicas y/o entregables solicitados que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica, j) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones y s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial"**.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.:**

No.	MEDIDA	Descripción de Llanta	Marca	Precio Unitario Antes de I.V.A.
4	11R22.5	LLANTA 11R22.5 TY517	YOKOHAMA	\$ 11, 550.00
8	185/60R14	LLANTA 185/60R14 ENERGY XM2 82H	MICHELIN	\$ 1, 240.00
16	185/55R15	LLANTA 185/55R15 AVID ASCEND S323 82V	YOKOHAMA	\$ 1 580.00
23	235/60R18	LLANTA 235/60R18 AVID ASCEND S323 107H	YOKOHAMA	\$ 2, 720.00
26	245/70R19.5	LLANTA 245/70R19.5 GOODYEAR G647	GOODYEAR	\$ 8, 610.00
29	265/70R17	LLANTA 265/70R17 ALL TERRAIN T/A KO2 121S	BFGOODRICH	\$ 5, 970.00

Derivado de lo anterior y toda vez que no se cuenta con una propuesta económica susceptible de analizar para las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 32 y 33, se declaran DESIERTAS,





conforme a lo dispuesto en el punto 28.2 inciso a) de las bases de la presente Licitación el cual a la letra refiere, "28.2 PARTIDA DESIERTA. Una partida será declarada desierta por las siguientes razones: a) cuando ningún participante cotice una partida en especial, es decir, que no se presenten propuestas económicas para dicha partida."

En ese sentido, se tiene que la persona moral PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V., presento su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se le informa al participante que el evento de fallo y adjudicación se llevará a cabo a las 11:00 horas del día 23 de diciembre del 2022, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (FUNCIONARIO PÚBLICO PARA PRESIDIR EL EVENTO). (CON VOZ Y VOTO).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD.
(SOLO CON VOZ)

LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ.

LIC. ARACELY SALAS GALICIA.

LISTA DE ASISTENTES

1.- SUPER LLANTAS SANTO DOMINGO, S.A. DE C.V
C. LIC. KARLA FUENTES ZAPATA

[Handwritten signature]

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-050/2022 relativa al Suministro de llantas para vehículos de la Secretaría de Seguridad.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Monterrey, Nuevo León, a 21 de diciembre de 2022.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
P R E S E N T E.-

Por este conducto me permito comunicar a usted, que una vez analizada las propuestas técnicas presentadas por los participantes denominados PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V. y SUPER LLANTAS SANTO DOMINGO, S.A. DE C.V., inscritos en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-050/2022, relativa al suministro de llantas para vehículos de la Secretaría de Seguridad, se tiene a bien emitir la siguiente:

OPINIÓN

PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	Para las Partidas 4, 8, 16, 23, 26 y 29 SÍ CUMPLE con lo señalado en la Ficha Técnica.
SUPER LLANTAS SANTO DOMINGO, S.A. DE C.V.	Para las Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 29, 31 y 33 SÍ CUMPLE con lo señalado en la Ficha Técnica.

*La presente opinión se formula sin perjuicio de lo previsto por el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente y asimismo, reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

**EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
(UNIDAD REQUIRENTE)**

LUIS A. GARZA DE LEÓN

 G.c.p. Archivo.

